



CONCEPCIÓN, 3 de abril de 2020.

Nº 351/VISTOS: El Acuerdo Nº 2370-121-2020 del 2 de abril de 2020 del Concejo Municipal; lo solicitado por el Director de Finanzas; el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2020, por la suma de \$22.722.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			005		Proy. Mejor.y Habil. Espacios Públicos	
				055	Normalización Parques Lo Galindo y Las Tres Pascualas	
					TOTAL GASTOS	22.722.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	22.722.-
					TOTAL GASTOS	22.722.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Archivo.
AOV/ PII/pii
ID DOC